



**IdIHCS** | Instituto de Investigaciones en  
Humanidades y Ciencias Sociales  
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género

## Eje 9

### Educación y género

#### Coordinadores Francisco Casado y Gisela Manzoni

Educación, cárcel y género. Obstáculos y posibilidades de concretar una propuesta que problematice la cuestión de género con mujeres privadas de su libertad

Leticia Farignon [leticiafarignon@hotmail.com](mailto:leticiafarignon@hotmail.com)  
Juliana Gardinetti [juligardi@hotmail.com](mailto:juligardi@hotmail.com)  
M. Florencia Pérez Lalli [florplalli@gmail.com](mailto:florplalli@gmail.com)

Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles

*Introducción: mujeres, cárcel y derechos humanos*

Las mujeres que se encuentran detenidas en las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires comparten historias de vidas signadas por la discriminación, exclusión, violencia y falta de acceso a derechos básicos fundamentales, como salud, trabajo, educación y vivienda, entre otros<sup>1</sup>.

Es en la privación de libertad que se profundizan esas vulneraciones a través de una compleja trama que condena a las mujeres, no sólo por el delito que cometieron sino también por no cumplir con el rol socialmente establecido para ellas. Para contextualizar cabe referir la conceptualización propuesta por Erving Goffman quien define a la cárcel como una "institución total" y como "un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria." (Goffman, 1994, p13)

En este marco, las propuestas educativas formales, no formales y de capacitación laboral para las mujeres que están privadas de su libertad en las unidades penales reproducen roles estereotipados, convocándolas a cumplir con un lugar socialmente establecido.

Según Elizabeth Jelin, en el mundo urbano y rural se han ido construyendo dos esferas sociales diferenciadas; una relacionada al mundo del trabajo, la producción y el otro vinculado a lo doméstico, la familia, la casa, marcando de esta manera ritmos, espacios y tiempos bien delimitados, generando expectativas sociales diferentes para hombres y mujeres.

La manera en que se determina cómo es y debe ser un hombre o una mujer es una construcción cultural vinculada directamente con la cultura hegemónica y con el modelo de producción económico. Lo femenino aparece subordinado a lo masculino tanto en el campo social, político, económico y mucho más sujeto a imágenes tradicionales y naturalizadas.

Si bien actualmente se transita un proceso de cambio, la participación a nivel económico de las mujeres no implica una reestructuración y redistribución de los quehaceres en el ámbito doméstico.

Graciela Morgade plantea que todavía circulan imágenes, ideales que definen de alguna manera la posición de la mujer dentro de la sociedad, la mujer madre-esposa y ama de casa, la mujer bella, delgada, objeto sexual y por último la mujer máquina que trabaja de manera retribuida, realiza las tareas del hogar, organizada.

### *Contextualización de los talleres*

En este marco, el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) desarrolla ofertas educativas en las diferentes cárceles de la provincia, en las que se nota claramente que a partir de las diferencias biológicas reales, se vinculan y reproducen roles y prácticas “ligadas” a cada sexo.

Una de las unidades en las que se visualizan estas prácticas es en la N° 33 de Los Hornos, inaugurada el 29 de marzo de 1999, en el que conviven mujeres, embarazadas y madres con sus hijos hasta los 4 años.

En materia de educación formal, dentro del establecimiento funcionan la EGB N°702, la Escuela de Enseñanza Media N° 19 y el Centro de Formación Profesional N° 401. Y existen algunos casos de estudiantes universitarias de las carreras de Derecho, Sociología y Periodismo, aunque son sobrados los obstáculos que imposibilitan la concreción de sus estudios en este nivel.

Por otro lado, se realizan talleres no formales de lectura, teatro y recreación para niños/as y sus madres, como así también capacitaciones laborales de cocina, porcelana en frío y uñas esculpidas, entre otras.

“A diferencia de lo que ocurre en las cárceles de hombres, las labores que las mujeres desempeñan diariamente y que son consideradas como indicadores de buen o mal comportamiento, son en su mayoría tareas ligadas a los roles que la sociedad les ha asignado como naturales a las mujeres: limpiar, cocinar, atender la guardería, etc” (Facio Montejo, 1997, p78) <sup>ii</sup>.

Es importante destacar que todas las alternativas educativas están atravesadas por obstáculos de acceso y permanencia que vulneran el derecho a la educación, y que fundamentalmente responden a una perspectiva que reproduce el orden de lo instituido como *femenino*, y que no permite un abordaje desde un enfoque de género.

A partir de ese diagnóstico institucional surgió la necesidad de visibilizar en el marco de un taller, los estereotipos, roles y prácticas socioculturales que se fueron construyendo en la sociedad patriarcal, para promover una propuesta que quiebre esa lógica que “supone una dominación específica, que se construye desde las diferencias corporales, y que remite a la legitimidad que genera, las formas de la autoridad y obediencia particulares y específicas” (De Barbieri, 1996, p18) <sup>iii</sup>.

Así, el Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles (GESEC) planificó y dictó talleres, durante dos años consecutivos, con el fin de poner en crisis esa concepción y reflexionar sobre la historia de desigualdades a las que sometieron a las mujeres, como así también los roles y prácticas a las que fueron asignadas, para desde ahí pensar en garantizar sus derechos. “Reconocer esta discriminación sistémica y arraigada constituye un paso esencial hacia la implementación de las garantías de no discriminación e igualdad” <sup>iv</sup>.

La decisión de concretar estas propuestas pedagógicas se enmarcaron en las acciones de promoción del derecho a la educación para personas privadas de libertad que implementa el GESEC, a partir de entender este derecho como fundamental e inherente a toda persona. Su importancia radica no sólo en el hecho de que busca el pleno desarrollo de cada uno/a, sino también en la idea de que es un derecho “llave” para el ejercicio de los otros derechos, y que promueve el respeto hacia ellos y las libertades fundamentales.

De ahí, la importancia de garantizarlo, no sólo desde la óptica de la universalidad, igualdad y no discriminación, sino también desde la especificidad que incluye la perspectiva de género. Esto implica no quedarse en la idea de que hay oferta educativa tanto para hombres como para mujeres, sino en revisar qué tipo de educación se promueve en cada caso, con qué fines y desde qué lógica.

### *Los talleres*

En el año 2009 se ofreció un taller de comunicación y radio, mientras que en 2010 se llevó a cabo un taller de expresión, el cual será analizado en este trabajo. Ambos tenían el objetivo de promover el derecho a la educación desde una perspectiva de género y derechos humanos. La idea era que, principalmente, se diera lugar a la construcción de un espacio en el que las destinatarias del proyecto pudieran recuperar su autonomía a través del uso de la palabra, de la reflexión sobre los procesos cotidianos en los que participan y de la expresión de ideas que problematicen el rol de la mujer en la sociedad actual. Sin embargo, en la puesta en práctica hubo obstáculos que interpelaron a las talleristas y resignificaron los objetivos de la propuesta inicial. Los encuentros del taller 2010 se desarrollaron en un aula muy pequeña que se encuentra justo frente al lugar en el que están los directivos o responsables de la escuela y los funcionarios del servicio penitenciario, por lo que se termina desarrollando un dispositivo panóptico que influye en el desarrollo de los encuentros.

A simismo, otro de los obstáculos institucionales que intervinieron al momento del desarrollo del taller fue que muchos de los encuentros coincidieron con días de visitas intercarcelarias y comparendos, cuestión que no se había contemplado y que obviamente se trasladó a la endeble continuidad de las participantes. Esta situación

se agravó en el invierno, ya que muchas de las mujeres se quedaban cuidando a sus hijos en el pabellón para evitar las enfermedades que surgen en esa época

En principio se pensó en realizar los talleres para mujeres en un espacio y ofrecer otro de atención y juego para los niños en un aula contigua. El fin era garantizar el cuidado y entretenimiento de los pequeños para que las madres pudieran trabajar tranquilas en la propuesta educativa. Esta idea terminó no funcionando y cancelándose. Un análisis posible de este final abrupto radica en que no se tuvo en cuenta que muchas de las mujeres que participaban querían compartir el espacio del taller con sus hijos y que el hecho de tenerlos en otra aula con otros/as niños/as no las dejaba tranquilas.

Se tardó varios meses en lograr que algunas mamás dejaran a sus hijos con otras integrantes del equipo, que al principio obviamente veían como “extrañas”, y cuando se consiguió la confianza necesaria para que decidieran llevarlos/as, el grupo de talleristas disolvió la propuesta y continuó sólo con el destinado a mujeres adultas.

En síntesis, hubo un primer obstáculo que surgió por no tener en cuenta los distintos tiempos que requieren entablar vínculos y lazos de confianza entre quienes proponen los talleres y quienes están detenidas, dato que no es menor si se piensa en que estas mujeres han atravesado una vida cargada de maltrato, desconfianza, abandono y violencia.

En cuanto a los talleres de adultas, los primeros encuentros fueron destinados al trabajo con textos, con los que se abordó la lectura en conjunto de historias que podían llegar a interpelarlas.

Así se eligieron cuentos de Ana Frank, como el que narraba la historia de una niña que vendía flores; cartas abiertas, como la de una mujer que abortó; letras de canciones de amor; diarios que mostraban femicidios disfrazados de crímenes pasionales etc. Todos ellos funcionaron como disparadores para motivarlas a producir sus propios relatos. Así, en muchos trabajos se volcaron experiencias principalmente vinculadas a su rol materno e historias familiares, que las movilizaban desde lo personal, y que en algunos casos lejos de incentivarlas, las terminaron llevando a la deserción

En ese sentido, hubo una primera intención de abordar los encuentros desde una perspectiva de género -lo que se notó en la elección de los materiales y en las consignas solicitadas- que finalmente no se logró. Si bien la mayoría de los ejercicios fueron muy ricos y permitieron momentos de expresión de ideas y sentimientos, circulación de la palabra e instancias de reconocimiento, no se cumplió con los primeros objetivos planteados que pretendían poner en crisis la lógica patriarcal.

Otro obstáculo fue el surgido tras suponer que luego de un debate conjunto la mayoría de las participantes iban coincidir en las opiniones. Esto se evidenció al momento de abordar la Ley de Matrimonio Igualitario, cuando una de las mujeres se paró con la intención de irse del taller porque dijo que ella no estaba de acuerdo con lo que las coordinadoras planteaban. También surgieron al momento de poner en discusión los roles arraigados a lo femenino como el de mujer/madre. En esa ocasión, una de ellas señaló que “en la situación en la que están, ser una buena madre lo es todo”.

En la segunda etapa de trabajo del año se utilizaron otros medios de expresión como historietas, collage, etc. En esta instancia se había logrado cierta confianza con las talleristas y empezaron a aparecer relatos sobre sus vidas afectivas, sus parejas y en menor medida las historias atravesadas por el cariño de los niños/as. Podría analizarse que este corrimiento en las temáticas abordadas fue producto de una necesidad de las participantes de expresarse también desde su lugar de mujeres y no sólo desde su rol materno.

En esta etapa se pudieron visualizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres a través de historias que ellas inventaban sobre diferentes parejas. Así, se mostraba a los varones como portadores del dinero y de la decisión de en qué usarlo, o como los que salían a trabajar, mientras que ellas los esperaban, aceptaban sus decisiones y cuidaban a los niños.

Si bien el material sintetizado en estas líneas podría haber significado un gran paso para debatir y poner en crisis los roles y las desigualdades de género, los tiempos breves de los encuentros y la poca continuidad de las participantes, hizo que todo lo que surgió de la consigna quedara truncado en un afiche.

En el segundo cuatrimestre se empezó a trabajar con fotonovelas, lo cual renovó el entusiasmo y la participación en el taller. Así surgieron historias de amor en la cárcel, embarazo, traición, abandono, drogas, violencia, que se planificaron en grupo, (lo cual fue muy interesante porque hasta el momento venían realizando producciones individuales) y se compartieron con otras mujeres que estaban en el marco de la escuela, pero que no participaban del taller. A nivel pedagógico los resultados fueron muy buenos, pero nuevamente estuvo ausente la perspectiva de género desde la cual problematizar lo hecho. Esta vez por el prejuicio de las talleristas que consideraron que como en las propuestas anteriores se había rechazando ese abordaje, en esta oportunidad iba a ocurrir lo mismo.

Entre esta etapa y la destinada a trabajar el lenguaje radiofónico, se abordaron dos encuentros específicos sobre mujeres y derechos humanos que fueron reflexivos, de debate y de un gran enriquecimiento para todas las participantes.

El primer punto a tener en cuenta como facilitador para abordar la temática fue el hecho de que habían transcurrido 7 meses, por lo que ya se percibía una cierta confianza en el grupo. Además, las que lo

conformaron eran las mismas que habían trabajado juntas durante los dos años de taller, por lo que había una cierta complicidad y comodidad a la hora de hablar y sentar postura.

Finalmente, otras de las cuestiones que permitieron cumplir con los objetivos fue consecuencia de plantarles que esos encuentros eran parte de las tareas que tenían que desarrollar las talleristas como parte de un seminario. Ese sinceramiento sobre los objetivos y el fin del trabajo, generaron un espacio de empatía y de colaboración mutua, que no se había logrado en los encuentros anteriores.

Los disparadores del debate fueron unas fotos (materiales que ellas venían trabajando) en las que se podían ver a mujeres en situación de vulneración de derechos. La consigna fue que digan cuáles les impactaban, por qué y qué derechos veían afectados en esas fotos. Entre los aportes se puede destacar el debate sobre el derecho a una vida sin violencia, debido a que no lo abordaron desde la violencia física, sino desde la psicológica. En relación a eso comentaron que “estaban acostumbradas a los golpes, pero que a veces las palabras del otro son mucho más dolorosas” como cuando les dicen que “no sirven para nada, que son unas inútiles”, etc<sup>4</sup>.

Si bien la idea en principio no era que cuenten experiencias personales, sino que se debata y conceptualice a partir de las imágenes, en la práctica eso fue cambiado. Recién en estos encuentros se pudo reflexionar, debatir y poner en crisis algunas ideas base de la lógica machista.

Finalmente, en los últimos talleres del año se trabajó con el armado de programas de radio. Si bien no se retomó lo que se había logrado poner en discusión en los encuentros anteriores, sí se abordaron las particulares condiciones de detención a las que se encuentran sometidas las mujeres. Los relatos coincidían en que esta institución no estaba preparada para alojar a las madres y a sus niños/as, mostrando de esta forma la necesidad de pensarlas desde sus propias características.

### *Palabras finales*

Para dar un cierre al análisis de la práctica realizado hasta aquí, y a la vez abrir el debate, se proponen retomar algunas cuestiones teóricas, como lo señalado por Michael Foucault, quien plantea que cada época en una sociedad marca los límites de lo decible y el régimen de lo dicho, una manera propia de enlazar las palabras, una forma de decir y de describir los fenómenos y establece, a su vez los límites de lo visible y los filtros de la mirada, un tipo de visibilidad que distribuye lo claro y lo oscuro, lo opaco y lo transparente, lo visto y lo no visto. Esta concepción evidenció una posible razón ante la dificultad de abordar temáticas vinculadas al género en los talleres, aunque por otro lado, fue parte del análisis que dio origen y sustento a la propuesta.

Para sumar a este aporte, cabe referir lo planteado por García Canal, quien señala que todo aquello que puede ser dicho se halla inscripto en el registro de lo lógico y lo válido, se convertirán en los enunciados lógicos, de sentido común aceptado social y culturalmente como verdaderos, enunciados que se intentaron poner en cuestión a lo largo de los talleres.

En vistas de la práctica educativa, se considera fundamental tener en cuenta que se generarán expectativas compartidas o diferentes por los/as participantes, que a su vez implican un posicionamiento, una forma de ver y pensar el mundo y la sociedad, que se evidencia en las técnicas o discurso que se proponen.

Cada vez que se emite un mensaje, hay una forma de decir que sostiene una producción de sentido, genera “algo” en el otro/a. Muchas veces se toman actitudes de manera implícita o explícita que llevan a la anulación de la palabra del otro/a porque no acuerda con lo que se propone, se da por sentado lo obvio, se juzga el sentido común, y esto puede conducir al fracaso o frustración.

Otras veces se cae en un reduccionismo de la propia práctica, en la vorágine del *hacer por el hacer*, del querer dar respuesta a toda demanda que aparezca, el trabajar ciertas temáticas, sin hacer algún análisis previo del contexto.

Para continuar con la reflexión, es pertinente retomar el concepto de *interpelación*, planteado por Buenfil Burgos quien señala que se trata de un mecanismo que constituye a los individuos en sujetos. La relevancia de este análisis radica en que las propuestas del GESEC se presentan desde una perspectiva de derechos humanos y este posicionamiento, implica considerar a los/as participantes como sujetos de derechos.

Este dispositivo, que termina consagrando al individuo en un sujeto social, se presenta en diversas prácticas, así sean ideológicas, políticas, económicas, jurídicas o culturales -entre otras-. De esta forma, las interpelaciones van aludiendo al sujeto en lo que Buenfil Burgos llama “polos de identidad”.<sup>5</sup>

Se ha hecho referencia a la interpelación que los/as talleristas pueden generar en quienes participan del espacio, pero qué pasa con la situación inversa? ¿Qué ocurre con la interpelación de quienes coordinan la

---

<sup>4</sup> Una de ellas retomó la palabra contando que se había ido de su casa cuando era muy chica porque era un infierno vivir con el maltrato y los golpes de su papá y que, como no tenía a dónde ir, se casó con un chico de su edad (del que no estaba enamorada), que terminó siendo “Fredy Cruguer”.

<sup>5</sup> Por polos de identidad se entiende a todos aquellos múltiples antagonismos históricos que se presentan en la escena política, racial, de clase, sexual, generacional, nacional, etc. Es a través del proceso de sobredeterminación, que el sujeto logra revelarse a una identidad coyuntural.

propuesta? Cuando por ejemplo, una historia de vida de alguna participante genera una implicancia en las talleristas, es necesario recordar los objetivos de la propuesta y tomar cierta distancia, ya que de otra manera perjudicaría el desarrollo del taller.

Si bien se considera que no existen recetas mágicas para la realización de propuestas pedagógicas, principalmente en espacios como la cárcel, donde lo impredecible es lo cotidiano, se presentan a continuación algunas propuestas que permitan contribuir a nuevas y superadoras prácticas.

En primer término, una consideración general, que remite a la indispensable necesidad de comprender al otro/a como sujeto contradictorio, activo y de derechos. Esto posibilitará construir en forma colectiva un espacio con sentido político-crítico.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la planificación y la preparación de los talleres y/o actividades tengan objetivos claros y concretos, que sean revisados en forma continua desde una perspectiva de género.

En el marco de la generación de un espacio donde circule la palabra, donde se comunique lo que se piensa, lo que se siente, donde se transite la expresión en todos los sentidos, es importante tener en cuenta una actitud mediadora, ante opiniones antagónicas atravesadas por las diferentes historias de vida, o trayectoria educativa, para evitar la exclusión de algunas de las participantes. Las técnicas a tal fin se configurarán de acuerdo la dinámica del grupo, sus características y particularidades

Las talleristas deben trabajar sobre sus preconcepciones, y dar lugar a los tiempos de las participantes, lo cual implica no naturalizar las consideraciones sobre cuestiones profundamente arraigados, como los roles socialmente asignados a la mujer.

Para finalizar, se considera primordial exponer que la mano dura, la vigilancia, el control, el castigo, la condena, la cárcel se transforma en factores estigmatizadores de pobreza y aún más de las mujeres en esa situación. A sí, se judicializa y criminaliza, se castiga y encierra. Se crea no sólo una distancia territorial con límites bien demarcados, sino también una distancia simbólica, que es necesario quebrar desde una lógica que ponga en crisis las bases mismas del sistema.

## Bibliografía

- M orgade, Graciela. A prender a ser varón, aprender a ser mujer. *Novedades educativas*. Buenos A ires, 2001.
- Buenfil Burgos, Rosa., *Análisis de discurso y educación*, México, DIE 26, Instituto Politécnico Nacional, 1993.
- M artel - Pérez Lalli. *Una grieta en el muro*. Tesis de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la UNLP, 2007.
- Gardinetti - Pérez Lalli. "M ujeres y Cárcel: las propuestas educativas para las mujeres privadas de libertad". *Ponencia para el III Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos*. Rosario, 2011.
- Informe A nual 2010. Comité Contra la Tortura. Bs A s. A rgentina.
- Jelin, Elizabeth. "Familia: crisis y después". En Wainerman, C: (Comp.) *Vivir en familia*. Unicef/Losada. Buenos A ires, 1994.
- Erving Goffman, "Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales". A morro rtu, Buenos A ires, 1994.
- Foucault, M ichel: *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores, Buenos A ires, 2008.
- Salinas, Raúl, *El problema carcelario*. Capital Intelectual- Buenos A ires, 2006.
- Neuman, Elías y otros. *Los derechos Humanos en el `otro país*. PuntoSur Editores, U ruguay 1987.
- Facio M ontejo, A lda, "De qué igualdad se trata", en ILANUD, *Caminando hacia la igualdad real*; Edit. ILANUD y UNIFEM, San José de Costa Rica, 1997. Pág. 78
- De Barbieri, M. Teresita, "Certezas y M alos Entendidos sobre la Categoría Género", en IIDH, *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*"; IIDH y Comisión de la Unión Europea, 1996. Pág 18.
- Principios de Montreal sobre Los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales de las Mujeres*. Canadá, diciembre 2002 Consejo Nacional de la M ujer.